

Resolución del Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social y del Vicerrectorado de Estudiantes, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la relación provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria de Ayudas Económicas de apoyo al estudiantado en situación de vulnerabilidad. Curso 2025/2026.

De conformidad con lo previsto en la Resolución de 09/03/2026, por la que se convocan Ayudas Económicas de apoyo al estudiantado en situación de vulnerabilidad de la Universidad de Almería, los Vicerrectorados arriba indicados, en virtud de la Resolución de 30 de noviembre de 2023 de la Universidad de Almería por la que se determina la estructura de las áreas de funcionamiento del Rectorado y delegación de competencias (BOJA nº 234, de 7 de diciembre de 2023),

RESUELVEN:

Primero.- Aprobar la relación provisional de personas admitidas y excluidas de la citada convocatoria.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en la página Web de ambos Vicerrectorados.

Tercero.- Notificar los anexos adjuntos a esta Resolución, que incluyen la relación de las personas admitidas y excluidas, con indicación, en su caso, de la causa de exclusión, así como, de la documentación pendiente de subsanación, exclusivamente, a las personas interesadas, a través de correo electrónico, de acuerdo con la base séptima de la mencionada convocatoria.

Cuarto.- Abrir un plazo de 10 días hábiles, al día siguiente a la publicación de esta Resolución, para subsanar la falta de documentación o acompañar los documentos preceptivos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación debe ser presentada a través del ticket CAU por el que se inició el proceso de participación en la convocatoria.

En Almería, en el día de la fecha que se indica a pie de página

Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y
Compromiso Social

[Firma digital]

Fdo.: María Isabel Ramírez Álvarez

Vicerrectora de Estudiantes

[Firma digital]

Fdo.: María Encarnación Carmona Samper

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4F59-6C63-746CP3274-4270>

Firmado Por

María Isabel Ramírez Álvarez

Fecha

07/04/2026

María Encarnación Carmona Samper

ID. FIRMA

afirma.ual.es

4F59-6C63-746CP3274-4270

PÁGINA

1/1



4F59-6C63-746CP3274-4270